



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/638
8 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE
LA FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar el texto de una Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia emitida el 6 de agosto de 1996 en relación con la situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. GORELIK
Representante Permanente Adjunto

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores
de la Federación de Rusia

Los dirigentes del Movimiento de Renacimiento Islámico de Tayikistán emprenden medidas activas para crear tensiones en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán.

Hace algunos días, la situación en la frontera se agravó en dirección hacia Badajshan.

La oposición armada intransigente tayika que se encuentra en el territorio del Estado Islámico del Afganistán, apoyada por un grupo de comandantes de campaña afganos, autoridades locales del Badajshan afgano y algunos círculos de Kabul se ha dedicado a prepararse directamente para realizar operaciones militares en gran escala en el territorio de Tayikistán. Desde las zonas de concentración donde se encuentran sus bases en las alturas del desfiladero de Kufab, grandes destacamentos de combatientes han avanzado hasta llegar a varios kilómetros de la frontera.

En vista de la situación que se ha creado, el Servicio Federal de Guardafronteras de la Federación de Rusia, en colaboración con los combatientes fronterizos de la República de Tayikistán, contingentes militares de Kazakstán, Kirguizia y Uzbekistán, destacados en la frontera, con el apoyo de fuerzas colectivas de establecimiento de la paz, adoptaron medidas para mantener el orden en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y proteger los intereses de la República de Tayikistán y de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, de conformidad con las decisiones de política adoptadas por la CEI.

Se reprimirá resueltamente todo intento que hagan los destacamentos armados del Movimiento de Renacimiento Islámico de Tayikistán por atravesar la frontera y penetrar en el territorio de Tayikistán.

Toda la responsabilidad por las posibles consecuencias de estas actividades hostiles en la frontera recae sobre los dirigentes de la oposición intransigente tayika y sobre quienes apoyen tales actividades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia expresa su confianza en que los dirigentes del Estado Islámico del Afganistán adopten todas las medidas necesarias para impedir que la oposición tayika o cualquier otra agrupación militar utilice el territorio del Afganistán para realizar actividades ilícitas en la frontera entre el Afganistán y Tayikistán.

Consideramos indispensable que, para asegurar la estabilidad y la paz en esa frontera, representantes de Rusia, Tayikistán y el Afganistán celebren una reunión con el objeto de elaborar medidas urgentes de fomento de la confianza y la seguridad.
